



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE
PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE
TÉCNICO/A DE PRODUCCIÓN, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE
CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.**

(código de convocatoria: 2020001)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

- Vigilar el rendimiento del Mainframe y realizar acciones conocidas para el mantenimiento del sistema y resolver incidencias.
- Vigilar los procesos diarios en los sistemas de información.
- Registrar las incidencias que se producen en la ejecución de los procesos.
- Resolver incidencias y peticiones básicas.
- Gestionar los procesos del intercambio de información con los bancos y resolver incidencias básicas.
- Gestionar las impresoras de alta producción del CPD. Gestion de colas de impresión.
- Vigilar el funcionamiento de diferentes elementos hardware existentes en el CPD y registrar incidencias en los proveedores.
- Mantener actualizada la documentación referida a las actividades realizadas.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2020001ccasa@forselec.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE TERCERA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (máx. 40 puntos):

Prueba escrita: Ejercicio teórico. Obligatorio y eliminatorio, basado en conocimientos sobre:

- Planificación de procesos con BMC Control-M
- Sistemas operativos z/OS, Linux y Windows
- Intercambio de ficheros con EDITRAN
- Sistemas Cobol - CICS - DB2

Se valorará sobre un máximo de 40 puntos.

Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo establecido por el tribunal, a un cuestionario de preguntas (con respuestas alternativas).

En la corrección de este ejercicio se restarán al número de aciertos, la tercera parte del número de errores ($V = A - E/3$ ¹), de forma que la puntuación máxima alcanzable será de 40, equivalente a 40 puntos de valoración. Las preguntas no contestadas no tendrán penalización y las respuestas dobles se considerarán preguntas no contestadas. La valoración final se truncará² a la centésima.

El tribunal podrá determinar, antes de conocer la autoría de los ejercicios realizados, el nivel mínimo de puntuación directa necesaria para superar la prueba.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 35 puntos):

Únicamente pasarán a esta fase, aquellas personas que hayan superado la fase 1.

A) Titulaciones relacionadas con las funciones a desarrollar (máx. 15 puntos):

- Ciclos formativos de grado superior en “Administración de Sistemas Informáticos en Red” o en “Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos” o antiguas FP superiores equivalentes: 15 Puntos
- Resto de ciclos formativos de grado superior: 10 Puntos

¹ V=Valoración del ejercicio, A=Respuestas correctas, E=Respuestas erróneas

² Se entiende por truncar eliminar los decimales, sin hacer redondeo, a partir de un determinado decimal. En el caso del CCASA es el segundo decimal. Por Ej. 4,171 y 4,179 se trunca a 4,17.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Titulación universitaria en Ingeniería, Informática, Física, Química o Matemáticas: 5 puntos
- Resto de titulaciones universitarias: 0 puntos

B) Idiomas (4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 16 puntos):

- Se valorará la experiencia profesional en puestos similares al solicitado.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- 0,33 puntos por cada mes contratado/a en los últimos 4 años, con un máximo de 16 puntos, realizando al menos una de las siguientes tareas:
 - Monitorización de Sistemas z/OS
 - Gestión de sesiones con EDITRAN
 - Planificación de trabajos con Control-M
- El cómputo de los años de experiencia laboral, se realizará mediante la suma de días de los períodos alegados. El cómputo anual será de 360 días.
- Las puntuaciones por experiencia se asignarán por fracciones de meses completos de trabajo, no existiendo proporcionalidad por periodos inferiores al mes.
- En ningún caso será tenido en cuenta el tiempo en prácticas formativas o tuteladas.

En caso de que se considere oportuno verificar la información del mencionado **Anexo II Referencias Profesionales**, CCASA se reserva el derecho a solicitar el Certificado expedido por las empresas u organismos para los que se ha prestado los servicios. La finalidad es verificar la similitud de servicios prestados con la plaza convocada. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Denominación del puesto desempeñado
- Fecha de inicio y fin de los períodos en los que ha sido contratado
- Porcentaje de la jornada
- Relación de las funciones del puesto y de las tareas que le fueron asignadas
- En caso de contradicción entre ambos certificados, se dará valor preferente a la certificación de la Seguridad social.

FASE 3: PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1 y 2.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Forselec emitirá un informe completo, previa entrevista con los/as aspirantes finalistas que hayan obtenido las 4 mejores puntuaciones.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista personal a realizar en CCASA, por parte del Tribunal Calificador constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las cuatro mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: DE ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 25 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1, 2 y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales del puesto.
- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2				FASE 3	FASE 4	TOTAL
	Titulaciones	Idiomas	Experiencia	TOTAL			
40	15	4	16	35	N/A	25	100